

# AGRUPACIÓN LIBERAL

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CALLE SASTRE, 2, PRAL.

•••••

NÚMERO SUELTO: 10 CÉNTIMOS

PUNTO DE VENTA.

FELÍO ESTAPER

PLAZA DEL GANADO. 34

PERIÓDICO SEMANAL

defensor de los intereses de Granollers y su partido

## AVISO

Continúan instaladas en el local social de la «Agrupación Liberal», Sastre 2, principal, las Oficinas electorales, donde de 8 á 11 de la noche estarán visibres las nuevas listas y suministrarán toda clase de datos á aquellas personas que lo solicitaren, por una comisión nombrada al efecto.

## ¡A la victoria!

Fijar bien las actitudes y definir las opiniones, va siendo necesario, porque los hechos que en esta localidad se desarrollan con motivo de las inmediatas elecciones, vuelan velozmente á una gran solución política, privando á los enemigos de pretextos para sus fechorías y dissipando dudas á nuestros leales compañeros.

La AGRUPACIÓN LIBERAL se dispone á la lucha y á la victoria, porque los elementos que la componen elegirán concejales prestigiosos que llevarán al Ayuntamiento la voluntad indiscutible de los que habrán impuesto su voto en favor de la honrosa candidatura liberal, que serán la inmensa mayoría de electores.

Jornada gloriosa será la del próximo domingo para todos los vecinos que, cobijados bajo la flamante bandera de la Libertad, luchan valerosamente por el triunfo de los candidatos que proclame la AGRUPACIÓN LIBERAL.

La situación de los elementos que componen esta masa de electores, es esclarecida de tal modo, que cualquier iniciativa particular es defendida y secundada por entusiastas amigos.

Así los demócratas, como republicanos y las demás fracciones que forman

parte de esta Agrupación, en nada se debilitan sus fuerzas ni se perjudican las aspiraciones peculiares de cada uno de sus ideales.

Luchar unidos en frente de la candidatura reaccionaria, es vigorizar los prestigios de cada fracción, es tener segura la victoria.

A esta nos arrojamamos todos y saldremos vencedores por la razón sencilla de que jamás nuestra unión se puso de relieve como ahora.

Numeroso es el conjunto de liberales en sus diversas opiniones que constituyen el apretado haz de electores de Granollers, el cual sabrá cumplir su alta misión de sacar triunfantes de las urnas á los hombres cuya proclamación aplaudirá el vecindario entero dando al traste con la candidatura del obscurantismo y del retroceso.

En muchas ocasiones el cuerpo electoral de esta culta villa ha abundado en las ideas de concordia y unión de los elementos liberales más afines para asegurar la inmediata realización de arrojar de nuestro municipio toda tendencia reaccionaria.

Por esto ahora los corazones de los granollerenses honrados latén de entusiasmo al lado de la agrupación liberal, y todo aquel industrial ú obrero indiferente á las luchas políticas se decide á engrosar las filas á cuyo frente va enarbolada la enseña de la Paz, Progreso y Libertad.

En vano pretenden nuestros enemigos buscar diferencias de pensar entre nuestros huestes; inútilmente conseguirán despertar desconfianzas ni menguar el entusiasmo. El elector sano, el vecino amante del progreso y el obrero honrado, deseosos de la prosperidad de nuestra estimada villa, vienen con nosotros y juntos vamos á vencer porque es lo que nos proponemos, es lo que queremos y es lo que ha de ser.

La victoria del partido liberal es indu-

dable. A conseguirla, pues, están llamados todos los granollerenses que se hallen dispuestos á mantener el honor de nuestros ideales democráticos y á cumplir con su deber de ciudadano culto y libre.

A las urnas todos y á la victoria.

## Lo que debemos hacer

Otra vez, los ciudadanos son llamados al ejercicio del derecho electoral.

Obligatorio por la nueva ley, se ha convertido el derecho de sufragio en deber impuesto á todos los ciudadanos españoles continuados en las listas electorales y así, no hay que instarles como antes hacíamos los amantes de la libertad á que cumpliendo como buenos ciudadanos depositasen en las urnas la expresión de su voluntad y no hay que instarles, porque la ley manda votar, y no somos nosotros quienes como súplica encarezcamos, lo que la sanción legal establece como pena al ciudadano reacio á cumplir su deber.

No que se vote, pedimos hoy ante las elecciones municipales que en Granollers como en toda España han de celebrarse el día 12 de Diciembre, sino que se vote conscientemente, que el voto de cada uno de los ciudadanos de Granollers sea expresión de su voluntad propia, de su criterio personal que se ajuste á su conciencia.

Esto es lo que debemos hacer y esto es lo que con todo el impulso de convencidos, con toda nuestra alma de liberales y amantes del progreso exigimos á todos los ciudadanos.

Que cada uno de los electores de Granollers, no escuche más que su conciencia, que ante la coacción más ó menos

embozada, ante las ingerencias, ante las presiones de cualquier clase y condición que sean, sepa cumplir firmemente su deber de ciudadano, sepa votar la que la conveniencia del pueblo imponga.

Han pasado ya los tiempos en que era fácil y cómodo achacar al caciquismo el torcedor de la voluntad ciudadana. En Granollers no hay caciques, pero en Granollers, en elecciones no muy lejanas, con campañas desprovistas de buena fé, con uniones que eran sólo concubinato de pasiones se torció la voluntad popular y se hizo presión de tal indole que el movimiento de despertar del pueblo que debía ser para la libertad, la democracia y la buena administración, no fué más que juegos de artificios cuyo final está á la vista.

Esto hay que evitarlo á toda costa por Granollers, por la buena administración local, por la libertad y por la Democracia.

## LICENCIADOS DEL EJÉRCITO Y ARMADA (LEY 10 JULIO DE 1885.)

Al tener que ocuparme de una ley como es la del 10 de Julio de 1885, que se basa y fundamenta en la recompensa y derecho que tienen los que á su patria han servido lealmente, casi no puedo resistir el deseo de hacer algunas consideraciones sobre el modo de que algunas corporaciones la cumplen.

Después de estudiada esta ley, prescindiendo de las doctrinas que forman un credo político, juzgando imparcialmente bajo el punto de vista de los intereses generales de los licenciados del Ejército y Armada; todas las corporaciones, en mayor ó menor escala, hollan impunemente la referida ley al no cumplir uno por uno sus menores requisitos; examinándola desde la altura de la especulación filosófica, agena á la candente lucha de la pasión y al interés de partido, es aniquilar de una vez al que dió su inteligencia y su juventud en aras de la patria, creando un nuevo monopolio que podrá titularse *del compadrazgo!*

Por eso, al escribir estas humildes líneas pidiendo el cumplimiento de una ley; y en defensa de tan sufrida como valerosa clase, creo que al fin llegará el día en que el más estricto cumplimiento de ella, derrumbará el esqueleto de lo que fué, de lo que está señalando para ser arrastrado por la corriente de los tiempos, y que las corporaciones se penetrarán del derecho y razón que asiste á los licenciados, pues al no hacerlo, sería no tener conciencia de sus derechos, por carecer de ilustración para ello.

Por mandato de esta Ley, tienen derecho á ocupar destinos civiles menores de 1500 pesetas los licenciados del Ejército y Armada en sus diversas clases.

Todas las corporaciones tienen el deber de anunciar al Ministerio de la Guerra las plazas vacantes ó indebidamente ocupadas por los no licenciados.

¿Se ha cumplido en Granollers con dicha ley? ¡En vano, es querer acometer la colosal empresa de administrar un pueblo, si desde un principio no cumplimos con las leyes!

Es preciso, pues, que en esta villa se cumpla la Ley de 10 de Julio 1885 y que los que forman parte de la Sociedad de Licenciados del Ejército y Armada, vean cumplidas sus legales y justas pretensiones, al querer las plazas del Ayuntamiento que por guerra deben cubrirse.

Para ello fuerza es que dentro del Municipio haya quien se ocupe en defenderlos.

¿Harán eso los liberales?

Seguro estoy de que esta idea forma parte de su programa y que no harán como otros que mucho prometieron, pero al estar arriba, se olvidaron y..... *en alas del viento voló su promesa!*

LEY.

## Números cantan

Un aficionado á hacer comparaciones nos manda la siguiente nota que con gusto insertamos.

«Durante el año 1906 siendo alcalde de esta villa D. Jaime Estrada, ingresaron por consumos las cantidades siguientes:

Julio	8436	ptas.	96	cts.
Agosto	8920	»	58	»
Septiembre	9290	»	20	»
Octubre	9115	»	12	»
Noviembre	9136	»	07	»
Total	44898	»	93	»

Durante los meses de Julio, Agosto y hasta el 27 de Septiembre inclusive del año 1907, que ocupaba la Alcaldía D. Antonio de Argila, ingresaron en arcas municipales por igual concepto, las cantidades siguientes:

Julio	8446	ptas.	99	cts.
Agosto	8928	»	61	»
Septiembre	7795	»	62	»
Total	25171	»	22	»

Siendo Alcalde D. José Tardá, ingresaron en la caja municipal por especies sujetas al impuesto de consumos durante los cinco meses del último semestre de 1908, las cantidades que á continuación se expresan:

Julio	7611	ptas.	66	cts.
Agosto	8711	»	62	»
Septiembre	8823	»	68	»
Octubre	8340	»	32	»
Noviembre	7874	»	32	»
Total	41361	»	60	»

Juzgue el lector y compare los anteriores datos con los publicados en el Mitin que se celebró en «La Unión Liberal» y verá que la cacareada diferencia en favor de los últimos es ficticia, y lo es mucho más si se tiene en cuenta que para recaudar el fabuloso superabit, ha sido necesario gravar de una manera exorbitante algunas especies que antes si bien pagaban su correspondiente cuota, no estaban sujetas al máximum como lo están actualmente.

Si no viene un nuevo Diógenes y nos presenta un hombre que con su ciencia aclare los datos publicados por los señores de la Popular, quedará demostrado que los *caciquistas y despilfarradores*, comparados con los *puritanos* que nos administran; que los datos aportados por los últimos ó no son del todo exactos ó que no saben administrar.»

Asegura el aficionado remitente que de los datos publicados en el célebre Mitin, prueban de una manera clara por lo que á consumos se refiere, que durante la gestión de los Sres. Estrada, Argila y Tardá, fué más satisfactoria que la actual, y esto que dispone de mucho más personal (salvo el respeto nos merecen los *buots* hembras) que las anteriores administraciones.

## NOTAS

Con un día espléndido y una animación extraordinaria, lleno de transacciones, celebróse el jueves pasado el mercado semanal en esta villa.

\* \* \*

Llamamos la atención de las autoridades gubernativas, sobre el anómalo abuso que todos los jueves se viene haciendo en varias calles de esta villa, convertidas en paraderos de hostal. Sobre todo en la calle de las Traveseras (frente casa Sisó) donde cada mercado, dos carros impiden el tránsito rodado y de las personas que se ven obligadas á pasar por dicha calle.

¿Queda enterado el Sr. Jefe de policía?

\* \* \*

¡Y sigue la racha!

Varios aprendices á salvajes, ocupan

sus ratos de ocio en romper los faroles del alumbrado público y en apagar el alumbrado de las casas particulares, irrogando una molestia al pacífico vecindario, que se ve impotente para contener los desmanes de los susdichos muchachos.

Al Sr. Jefe de policía suplicamos ponga coto á tan vandálicos hechos, impropios de esta culta villa.

\* \* \*

Nunca dudamos de los sentimientos generosos y patrióticos que con razón hace gala la villa de Granollers.

Pues conforme anunciamos al domingo pasado, las distiguadas señoritas que forman la Junta de «La Navidad del Soldado» salieron á recolectar fondos para tan altruista idea; viéndose coronada su cruzada, por el más entusiasta y feliz éxito.

A 570'85 ptas. asciende por ahora la cantidad recolectada por las comisiones de señoritas que postularon por las calles de Granollers.

¡Muy bien!

\* \* \*

Durante esta última semana ha reinado en esta comarca tiempo frío y ventoso, condensa niebla por las mañanas y noches y cielo despejado durante el día.

Las temperaturas por grado medio han sido las siguientes:

Máximas: 23' grados al sol y 13'3 á la sombra.

Mínima: 4'8 grados á la sombra señalando el barómetro notable descenso que fluctuó entre 762 á 760 milímetros.

\* \* \*

Continua realizando activas gestiones cerca del Excmo. Sr. Crpitán General, el Diputado provincial Sr. Barangé, en pro de los detenidos de Julio. Las impresiones recibidas, son de que no resultan infructuosas y que dicha autoridad se interesa para que se activen las diligencias á la mayor brevedad posible, llevando la tranquilidad al seno de las familias interesadas.

¡Duro señor Barangé, pobre porfiado saca mendrugo!....

\* \* \*

Al cerrar esta edición, se nos comunica la grata noticia de que han sido puestos en libertad provisional-exceptuada á uno, que se le considera jefe del grupo-los vecinos del pueblo de Mollet, reclusos en la Prisión de este partido por los sucesos de Julio último.

Felicitemos á los libertos sinceramente y sentimos no poder asociar á su alegría la nuestra; pues al quedar preso uno, nos embarga la tristeza de no ver coronados nuestros deseos y sólo nos

resta procurar lo más pronto posible, que en Mollet no haya quien lllore al hijo, al amigo que queda encarcelado.

No dudamos que estos son los deseos y fines que persigue el portador y gestor de la nueva, nuestro dignísimo jefe Sr. Barangé.

¡Así se hace, obras son amores y no buenas razones!

\* \* \*

Al paso que llevamos, el día menos pensado, podremos atraer forasteros á esta villa, parodiando las ruinas de Mesina; tal es el estado en que se encuentran las aceras y calles de esta población, convertidas en extensos cenegales y numerosos lagos, el día que caen cuatro gotas.

¿Y la brigada municipal? ¡Así no es de extrañar que ahorre el municipio.

## AL SR. PRESIDENT DE MINISTRES

Senyor Moret ¿que'm de fé?

Fa cosa de trenta días que tením las garantías y no si coneix pas re:

Jo comptava que vosté titulantse lliberal es portaría com cal, que las garantías dava perque l'intenció portava de dá un indult general.

L'idea esperansadora que cumpliría vosté com lliberal verdadé 'ns consolava á tot hora:

Que l'espasa venjadora que la reacció esgrimía, sustituhida sería pel ram piadós d'olivera; pensant d'aquesta manera nostre cor se deixondía.

Y en lloch de la llibertat dels presos de Granollers, aquestos días darrers encara mes n'han agafat; portant l'intranquilidat de quants varen propassarse, perque al carrer van llessarse mal aconsellats d'aquells que al tornar la pau tots ells d'aquí varen allunyarse.

¿Quan han d'acabá'ls martiris de tants pobres presoners, que per motius tan lleugers se pudreixen als presiris?... ¿Quan ha de lluhí 'l nou iris que tots estém desitjant?... Vosté vegés com están lo seu cor se conmouría, y estich cert decretaría la llibertat al instant.

Vinga la pau desitjada á n'els brassos de la esposa de la maynada amorosa, y acabi d'una vegada la murmuració indignada contra el nostre diputat que sembla 'ns hagi olvidat el senyor Ignasi Girona,

que pels presos tal persona no gens s'ha preocupat.

¡Desventurat proletari!... Ton estat llátima fá, si una guerra 's sols armá perque ets pobre tens d'anarhi.

Y si un ab foll desvari 't fa reculá el ressó del estruendo dels canons, en totas las ocasions, has de ser carn de canó

Bon Moret, te molta manya com á verdader polítich, y á n'aquest moment, tant critic no sabém, pas si'ns enganya.

Alsa la veu tota Espanya en favor dels presidaris, perque un día, temeraris, al carré's varen llessar ja cansats de soportar el jou dels reaccionaris.

Pensi que li supliquém els lliberals de bon cor, aixugui beu prompte'l plor dels presos que aquí hostatjem.

Sempre mes recordarém la seva benevolencia, demostrí sa conciencia d'humantari govern, qu'el nostre prech sesá etern fins qu'el guihi la clemencia.

JOAN VÍA.

## ANUNCIO

Por la Tutela de los menores José, Montserrat, Asunción y Mercedes Clapés y Almirall, se hace público que el día 20 de los corrientes y hora de las 10 de la mañana, tendrá lugar por ante el Notario de esta villa D. Felipe Font y Torralbas y en el despacho del mismo la subasta de las cuatro séptimas partes indivisas correspondientes á dichos menores en las tres fincas siguientes:

Primera: Una casa de un cuerpo, compuesta de planta baja y primer piso con su huerto contiguo á la parte de Poniente, situada en esta villa, calle de San Jaime, señalada de número 2, cuyo tipo de subasta por las indicadas cuatro séptimas partes indivisas de esta finca se fija en la cantidad líquida de 1285 pesetas 70 céntimos.

Segunda: Otra casa de dos cuerpos y dos habitaciones, compuesta cada habitación de planta baja, primer piso y desván, situada en esta villa, calle de Corró, señalada de número 1 y 3, que forma esquina á la calle de las Traveseras de Caldas; fijándose el tipo de subasta de las referidas cuatro séptimas partes indivisas de esta finca en la cantidad líquida de 4293 pesetas 40 céntimos.

Tercera: El manso denominado «Vinardell», situado en el término de Vallromana, que consta de la casa de campo compuesta de planta baja, primer piso y dependencias propias de las de su clase, y de una extensión de terreno contigua, de cabida poco más ó menos diez cuarteras diez cuarteras; cuyo tipo de subasta por las cuatro séptimas partes indivisas de esta finca que serán objeto de la misma se fija en la cantidad líquida de 2571 pesetas 40 céntimos.

La titulación de las expresadas fincas, lo mismo que las condiciones de la subasta, estarán de manifiesto en el despacho del mencionado Notario Sr. Font tados los días laborables, de 9 á 12 de la mañana y de 3 á 6 de la tarde.

Granollers 3 de Diciembre de 1909.

El Tutor,

ONOFRE M. BIADA, Pbro.

# SECCION DE ANUNCIOS

Compañía de Seguros sobre enfermedades para ambos sexos  
**LA CONFIANZA IBERICA**

S. EN C.

**CAPITAL SOCIAL: 10,000 PESETAS**

Efectuado el depósito que exige la nueva LEY DE SEGUROS

Constituida con escritura pública autorizada por el Notario de esta Ciudad D. Luis Rufasta Banús, en 5 de Septiembre de 1908 é inscrita en el Registro Mercantil.

Funciona con arreglo á la Ley y Reglamento de Seguros del Ministerio de Fomento de fechas 14 de Mayo y 12 de Agosto de 1908.

DIRECCIÓN: Ronda de San Antonio, 62, 1.º — BARCELONA

Enfermedades, Partos, Cronicidad y Defunción

NOTA.—Las enfermedades de medicina no se fija el tiempo de dietas, siendo ilimitada su duración.

Esta Compañía está bajo la Inspección del Gobierno Español

REPRESENTANTE EN ESTA LOCALIDAD

**D. JUAN BOSCH. — PLAZA PERPIÑA, 17, 2.º 2.ª**

**¡AGRICULTORES!**

si queréis mejorar las tierras y obtener buenas cosechas

emplead el **GUANO** sin rival

— DE —

**D. Ramón Torner**

FABRICANTE DE ABONOS QUÍMICO-ORGÁNICOS

DESPACHO: Calle de San Medin, letra S

BARCELONA

LA CASA  
**A. Casellas y H. nos**

CORTES, 558. — BARCELONA

tiene el mejor surtido en aparatos, accesorios y artículos fotográficos con especialidad en los papeles y postales sensibilizados de todas clases.

AGENTES EXCLUSIVOS DE:

Las placas Radio-Brom, de la casa Guilleumot  
 Papeles y postales á la Celoidina, del Dr. Jacoby.  
 Fondos fotográficos, de la casa J. Th. Sturm.  
 Objetivos y aparatos, de la casa E. Suter de Bale, etc.

Próximamente **GRAN CATÁLOGO**

LA CASA QUE VENDE MEJORES ARTICULOS Y MÁS BARATOS  
**PEDIR PRECIOS**

## La Northen

COMPañÍA DE SEGUROS SOBRE INCENDIOS

AGENCIA GENERAL:

PLAZA DE CATALUÑA, 17, 2.º

AGUSTIN PONS. — Agente general

Oficina y Agencia general

DE INFORMACIÓN

# ALSINA

GRANOLLERS

DISPONIBLE